



Convocatoria para la evaluación en consistencia y resultados del Proyecto de

Acompañamiento en Justicia Cívica (PAI)



CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN EN CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO EN JUSTICIA CÍVICA (PAI) DEL AÑO 1-4.

I. Antecedentes

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en delante FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, en delante el Fideicomiso, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, que financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: 1)Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia; 2) Evaluar, medir y monitorearla acción de gobierno en seguridad y justicia; 3)Corresponsabilidad ciudadana frente al delito; y 4) Fomento a la competitividad.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de financiar y monitorear los proyectos y las estrategias autorizadas por el Fideicomiso, encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. Objetivo de la evaluación

Objetivo General: Evaluar la consistencia y la orientación a resultados del Proyecto de Acompañamiento en Justicia Cívica (PAI) en sus 4 años de intervención, esto con la finalidad de que retroalimiente su diseño, gestión y resultados, de acuerdo al anexo 2.

Toda la información del proyecto a evaluar y sus particularidades se pueden encontrar en el anexo 1 adjunto en esta convocatoria, así como en su respectivo Anexo Técnico¹.

Objetivos Específicos:

- a) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del proyecto.
- b) Identificar si el proyecto cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- c) Analizar los principales procesos establecidos y los realizados en la operación del proyecto.
- d) Identificar el grado de satisfacción de las personas beneficiarias, si el proyecto cuenta con instrumentos medición y sus resultados.
- e) Examinar los resultados del proyecto respecto a la atención de los indicadores de resultados y el problema para el que fue creado.

III. Alcance de la evaluación

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los proyectos orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimiente el diseño, la gestión y los resultados de los proyectos.

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener el desarrollo de los siguientes apartados para el logro de sus objetivos:

1. Características del proyecto.
2. Diseño.
3. Planeación y orientación a resultados.
4. Cobertura y focalización.

¹ El Anexo Técnico podrá ser encontrado en el enlace de publicación en donde se encuentran las presentes bases de convocatoria.

5. Operación.
- 6.. Medición de resultados.
 - a) Reporte de resultados de la evaluación cuantitativa del proyecto
 - Metodología
 - Datos de muestra
 - Periodo de levantamiento
 - Resultados en números absolutos y relativos
 - Interpretación de resultados
 - b) Análisis cualitativo de percepción
 - Percepción de la población respecto del proyecto
 - Percepción del personal del proyecto
 - Propuestas de mejora desde la perspectiva del personal y personas beneficiarias
7. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.
8. Conclusiones.
9. Ficha técnica.
10. Anexo.

IV. Responsabilidades de la Instancia Evaluadora:

La instancia evaluadora, que resulte seleccionada para la evaluación de consistencia y resultados deberá identificar hallazgos y recomendaciones sobre la operación del proyecto, a partir de la congruencia del diseño de proyecto el análisis de gabinete con base a la documentación normativa del proyecto, el trabajo en campo, así como la información disponible sobre la cobertura del proyecto a la fecha de realización de la evaluación.

La evaluación consistirá en la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de los entregables, tomando en cuenta que el equipo consultor deberá:

- a) Participar en reuniones con el equipo de FICOSEC, para conocer sus lineamientos, la manera de operar y monitorear los proyectos. Con base en esta información se deberán de emitir las recomendaciones y se deberá de elaborar el plan de trabajo.
- b) Organizar una reunión con la implementadora para elaborar un diagnóstico del diseño del proyecto, de la documentación de procesos y monitoreo interno que la implementadora siga del proyecto.
- c) Crear un documento técnico metodológico y plan de trabajo y presentarlo para su validación ante FICOSEC y la implementadora, a partir de los lineamientos de FICOSEC y del diagnóstico realizado al proyecto.
- d) Realizar la entrega de los productos en el tiempo y la forma establecidos de acuerdo a los anexos de la presente convocatoria.
- e) Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para la consultoría; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para el fortalecimiento.
- f) Atender y responder a cada uno de los puntos de la convocatoria y sus anexos.
- g) Firmar contrato con FICOSEC y con la implementadora.

- h) Firmar convenio de confidencialidad de la información con la implementadora.
- i) Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la implementadora y FICOSEC, relativos a los entregables.
- j) Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.
- k) Hacer envío de un reporte de actividades mensual, en donde se incluya el número de horas consultorías implementadas, detalles de los gastos de viaje, nombre de quien o quienes las ejercieron y fechas exactas en las que se llevaron a cabo. (FICOSEC hará llegar dicho formato a la instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria)

V. Responsabilidades de la Implementadora

La implementadora deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas recibidas en la presente convocatoria.
- b) Contratar los servicios de la instancia evaluadora, que resulte ganadora de la presente convocatoria.
- c) Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de la evaluación de consistencia y resultados.
- d) Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo la evaluación.
- e) Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de la evaluación.
- f) Verificar que la información suministrada a la instancia evaluadora sea veraz y la más actualizada.
- g) Llevar a cabo las recomendaciones y actividades que deriven del Plan de trabajo.
- h) Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados de la evaluación.
- i) Presentar los avances de la evaluación a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
- j) Revisar los entregables y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia evaluadora en la versión final del informe.
- k) Verificar que el informe final cumpla con el contenido mínimo establecido en la presente convocatoria.

VI. Responsabilidades de la Unidad de Proyectos de FICOSEC:

La Unidad de Proyectos de FICOSEC deberá:

1. Participar en el comité dictaminador de las propuestas de evaluación.
2. Tener reuniones con la instancia evaluadora para la explicación de los lineamientos y procesos de FICOSEC.
3. Recibir los productos de los servicios contratados por la implementadora.
4. Autorizar el pago de facturas a la instancia evaluadora.

VII. Perfil de la instancia evaluadora y de su personal

- a) Perfil de la instancia evaluadora:

Tipo	Antigüedad	Experiencia
------	------------	-------------

Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años	2 evaluaciones en consistencia y resultados a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.
Persona física	3 años de experiencia	3 evaluaciones en consistencia y resultados a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.

b) Perfil del coordinador de la evaluación.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Maestría o doctorado en ciencias sociales o humanidades.	Experiencia de al menos 2 evaluaciones en consistencia y resultados realizados a organizaciones de la sociedad civil en diseño de proyectos y/o flujos de procesos, se deberá de presentar referencias.

c) Personal clave de la instancia evaluadora.

Adicional al coordinador del proyecto la instancia evaluadora deberá contratar al menos dos especialistas adicionales, que será denominado personal clave.

El personal clave adicional al coordinador del proyecto deberá contar con estudios profesionales (título y cédula) y presentar documentos probatorios de su conocimiento en metodologías de investigación social, evaluación de proyectos sociales, o afín, proporcionando los siguientes datos.

La información del Perfil de la instancia evaluadora y de su personal, se deberán llenar en los formatos *F-90 Resumen de experiencia de la firma* y formato, *F-91 Resumen curricular del personal* involucrado en el proyecto. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Organismo donde participó.	Lugar.	Proyecto que se evaluó.	Cargo que desempeñó.	Período de evaluación o consultoría.
----------------------------	--------	-------------------------	----------------------	--------------------------------------

Las instancias consultoras deberán tomar en consideración que se requiere un **equipo mínimo de dos personas** para participar en la presente convocatoria y para desarrollar cada uno de los entregables.

Únicamente el coordinador de la instancia podrá pertenecer a un equipo que tenga un contrato activo con FICOSEC, el resto del **personal clave de la instancia consultora** no podrá tener ningún contrato activo FICOSEC y/o con cualquier otro proyecto financiado por FICOSEC, al igual que no deberá pertenecer a la administración pública municipal, estatal o federal. El incumplimiento a este punto causará el descarte de la propuesta.

VIII. Cronograma

Publicación de la convocatoria	24 de noviembre de 2023
Envío de preguntas ²	28 de noviembre de 2023 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Sesión de aclaraciones ³	29 de noviembre de 2023 en un horario de 11:00 a.m. tiempo de Chihuahua.
Fecha límite para recepción de propuestas	08 de diciembre de 2023 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Publicación de resultados	14 de diciembre de 2023.
Firma de los contratos	18 de diciembre de 2023.
*Estas fechas están sujetas a modificación.	

IX. Propuesta económica

Las propuestas económicas que se presenten no deberán sobrepasar de los \$309,028.00 pesos más IVA, siendo dicho monto correspondiente a los honorarios por las horas consultoría.

En caso de requerirse gastos de viaje para el traslado de la instancia evaluadora por encontrarse fuera de la ciudad de implementación del proyecto, se podrán considerar de manera adicional al costo de la consultoría anteriormente mencionada. Los gastos de viaje deberán de ser desglosados por alimentos, hospedaje y traslados especificando que consultores viajarán, el número de días del viaje, las fechas de los viajes y para que entregable se requieren los viajes. Los gastos de viaje serán revisados de acuerdo a los tabuladores de FICOSEC en el anexo 3 y quedarán a consideración de FICOSEC.

X. Integración propuesta

Las instancias evaluadoras que deseen participar en esta evaluación integrarán la siguiente información y documentación:

a) Documentación Administrativa y legal.

² Las preguntas se deberán enviar en un documento PDF indicando nombre de la empresa/OSC el proyecto a que se refieren y enumerar las preguntas, estas deberán de ser enviadas evaluacion.proyectos@ficosec.org

³ Para inscribirse a la sesión de aclaraciones se deberá ingresar al siguiente link: <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYufu6hpjpsE9EZCft1ksIoHjKklxkwuxGw> . Los planteamientos que realicen los participantes, así como la respuesta de la convocante, serán publicados en <https://ficosec.org/>

Persona moral:

1. Currículum empresarial, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Acta constitutiva.
4. Poder del representante legal.
5. Copia de la identificación oficial del representante.
6. Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
7. Copia del último pago provisional de Impuestos.
8. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
9. Comprobante de domicilio
10. Formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

Persona física:

1. Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Copia de la identificación oficial.
4. Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afín al servicio a contratar.
5. Constancia de situación fiscal de cada uno de los integrantes del equipo.
6. Copia del último pago provisional de impuestos.
7. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
8. Llenar los formatos F-91 y F-92 firmar y anexar a la documentación.

b) Propuesta técnica deberá abarcar entre 4 a 5 cuartillas y debe explicar:

1. El alcance y los objetivos del proceso, tomando en consideración que el producto a entregar será propuesto por la instancia evaluadora y retroalimentado y aprobado por el equipo técnico de la implementadora y FICOSEC, una vez iniciado el contrato.
2. Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría la evaluación de consistencia y resultados.
3. Incluir el cronograma de trabajo.
4. La descripción propuesta para llevar a cabo las actividades.
5. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles. (Desglosando las horas de evaluación por cada uno de los miembros del equipo)
6. Llenar el formato F-92 con el resumen de la propuesta técnica, firmar y anexar a la propuesta.

c) Propuesta económica

1. El número de horas de a impartir en la evaluación (especificado si estas son presenciales / virtuales).
2. El precio del entregable con fecha de entrega de acuerdo al anexo 2. La fecha de entrega no se considerará la fecha de pago, toda vez que los entregables son revisados por FICOSEC y la Implementadora previos a su pago.
3. Incluir precio total con desglose de impuestos.
4. Considerar los gastos de viaje que sean necesarios para llevar a cabo el servicio, haciendo su respectivo desglose.
*Los gastos de viaje deberán de quedar especificados en que etapa se requieren ser suministrados.

XI. Proceso de presentación de propuestas

Se deberá presentar una propuesta que incluya lo siguiente:

Documentación para entregar:
1.- Documentación administrativa y legal
2.- Propuesta técnica
3.- Propuesta económica

- Los documentos deberán enviarse en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos nombrados y bajo el orden numérico establecido en el apartado IX Integración de la propuesta, de estas bases al correo: evaluacion.proyectos@ficosec.org de acuerdo con el cronograma establecido.
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF (incluyendo los anexos técnicos respectivos).
- Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.

Proceso de valoración de propuestas, selección y fallo

Etapa 1. Valoración de requisitos administrativos y legales. La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal de la instancia evaluadora.

Etapa 2. Valoración de propuesta económica. La Unidad de Proyectos, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.

Etapa 3. Valoración de propuesta técnica. La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios y subcriterios siguientes y los parámetros establecidos en estas bases.

Crterios y Subcriterios	Puntos Máximos
CRITERIO 1 – Formación y experiencia del personal	40
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la Evaluación	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la Evaluación en temática	10
1.3 Formación del equipo de apoyo	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo	5
1.5 Conformación del equipo de apoyo	3

CRITERIO 2 – Capacidad del concursante	30
2.1 Experiencia en evaluación	15
2.2 Experiencia en temática específica	10
2.3 Experiencia operativa en la localidad	5
CRITERIO 3 – Propuesta metodológica	20
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica	15
3.2 Plan de trabajo	5
CRITERIO 4 – Replicabilidad del estudio en campo	10
4.1 Pertinencia de la propuesta técnica	10
TOTAL	100

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.

Etapa 4. Selección y Fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el recuadro de valoración.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.

Etapa 5. Selección y Fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el recuadro de valoración.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.

XII. Condiciones Generales

1. Los entregables deberán ser digitales entregados a la implementadora y a FICOSEC, para su revisión.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, la instancia evaluadora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan el proceso de evaluación del proyecto, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC.
3. La totalidad de la información generada de esta evaluación es propiedad de FICOSEC, por lo que la instancia evaluadora no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.
4. La instancia evaluadora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia evaluadora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo

adicional para la implementadora y/o FICOSEC, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.

6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad con el mismo.
7. No se paga anticipo, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la implementadora y por FICOSEC.
8. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
9. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
10. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán la instancia evaluadora seleccionada a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
11. El fallo del Comité Dictaminador es inapeable y definitivo.
12. La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: www.ficosec.org
13. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
14. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
15. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.
16. FICOSEC solo se hace responsable de revisión de resultado final de convocatoria, con el fin de comprobar que se cumpla el objetivo para el cual fue desarrollada. Por lo cual Fundación FICOSEC A.C queda exenta del uso u interpretación que se le dé a resultado de informe final emanado de presente convocatoria, en ningún caso se podrá considerar a FICOSEC como responsable de daño alguno causado por su utilización, siendo las y los autores a quienes se atribuye el contenido.
17. La instancia evaluadora que resulte ganadora de la presente convocatoria deberá apegarse a presentar los entregables respetando y siguiendo los lineamientos para la elaboración y publicación del documento de evaluación y fortalecimiento de proyectos financiados por FICOSEC.
18. La instancia consultora que resulte ganadora de las presentes bases de convocatoria deberá tomar lectura para la prestación de servicios el documento denominado “Lineamientos de estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por FICOSEC”⁴ para el adecuado entendimiento de los proyectos financiados por FICOSEC.

⁴ Favor de cotejar los lineamientos en el siguiente enlace: https://ficosec.org/wp-content/uploads/2023/11/lineamientos_est_nov_2023.pdf

ANEXO 1. PROYECTO⁵

I. Antecedentes

El “*Proyecto de acompañamiento en justicia cívica (PAI) año 4*” es implementado por la organización civil Red de cohesión y participación social 1,2,3 por mí y por mí comunidad A.C., la cual fue constituida legalmente el día 8 de julio del 2011. Su misión es impulsar acciones de prevención de la violencia desde un enfoque integral promoviendo los valores y virtudes humanas en la ciudad de Chihuahua. Su objeto social ser una red que incida en la comunidad como un agente de cambio social para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

II. Descripción del proyecto

Propone una intervención que contribuya a la prevención de las violencias y escalamiento delictivo con la intención de atender problemáticas de raíz que puedan derivar en detenciones o escalamiento de violencia dentro del modelo homologado de justicia cívica. El proyecto busca que se tomen en cuenta e incorporen medidas para mejorar la convivencia cotidiana y se atiendan las causas subyacentes que originan conductas conflictivas, a través de un modelo con componentes terapéuticos y la implementación de mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC), como lo es la Justicia Restaurativa.

La metodología de cuento contigo, busca contribuir mediante:

1. Actividades con enfoque restaurativo; las cuales tienen como fin que las personas en contacto con justicia cívica visualicen y asuman el daño causado, así como su responsabilidad y consecuencias. El modelo se basa en los tres pilares de la justicia restaurativa; daños y necesidades, obligaciones y participación.
2. Atención psicológica con enfoque cognitivo conductual y/o familiar; busca que las personas en contacto con el modelo de justicia cívica faltas evalúen y modifiquen la manera en que piensan y toman decisiones, así como a readaptar sus pensamientos y comportamientos autodestructivos. Así como en familias trabajar para mejorar el modo en el que los miembros de la familia conviven y/o se relacionan en el día a día.
3. Cultura de la Legalidad y Reglamento de Justicia Cívica; dar a conocer y fomentar en las personas los valores de solidaridad, legitimidad y respeto con la finalidad mejorar la convivencia comunitaria y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o a actos de violencia, mediante el conocimiento del reglamento y de la sensibilización de cultura de la legalidad desde un enfoque de reducción del riesgo.

La implementación del proyecto propone:

- Atención psicológica y familiar.
- Talleres Intensivos (CC y ER).
- Círculos restaurativos.
- Sesiones de Justicia cívica y Cultura de la legalidad.

III. Objetivos, año 4.

⁵ La información de los años pasados de intervención del proyecto (1,2,3) será brindada a la instancia consultora ganadora de las presentes bases de convocatoria.

Objetivo de desarrollo

Contribuir a la prevención de la violencia a través de la disminución de faltas administrativas, escalamiento de violencia e incidencia delictiva en el Municipio de Chihuahua.

Objetivo general

Incrementar el manejo de emociones y prácticas restaurativas para disminuir el nivel de riesgo de violencias en personas que han estado en contacto con el modelo de justicia cívica bajo un enfoque psicoterapéutico y restaurativo.

Objetivos específicos

1. Brindar atención a las personas usuarias canalizadas con faltas y sin faltas administrativas en dos modalidades de atención a través de componentes psicoterapéuticos, actividades socioeducativas de justicia cívica y cultura de la legalidad con enfoque de reducción del riesgo.

IV. Metas del proyecto en su año 4.

- Contar con 205 personas acompañadas que no reincidieron en faltas administrativas.
- Contar con 205 personas acompañadas que no escalaron su conducta a una carpeta penal.
- Contribuir a que 220 personas aumenten su control de emociones en un 20% a través de la sanción de traumas y prácticas restaurativas.
- Contribuir a que 120 personas incorporadas aumenten su conocimiento psicoeducativo y cultura de la legalidad en un 20% a través de talleres intensivos.
- Contribuir a que 60 personas incorporadas aumenten su conocimiento psicoeducativo y cultura de la legalidad en un 20% a través de sesiones de terapia.
- Contribuir a que 30 personas incorporadas aumenten su conocimiento psicoeducativo y cultura de la legalidad en un 20% a través de sesiones de psicoterapia.
- Contribuir a que 10 personas incorporadas aumenten su conocimiento psicoeducativo y cultura de la legalidad en un 20% a través de talleres intensivos.

V. Lugar de intervención

Chihuahua, Chih.

VI. Periodo de implementación

Año 1: octubre 2019 – septiembre 2020.

Año 2: octubre 2020 – septiembre 2021.

Año 3: octubre de 2021- septiembre 2022.

Año 4: octubre 2022 - septiembre 2023.

VII. Participantes

Año 1:

Perfil	Beneficiarios del proyecto
Personas canalizadas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal	178

Año 2:

Perfil	Beneficiarios del proyecto
Personas canalizadas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal (masculino)	95
Personas canalizadas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal (femenino)	25

Año 3:

Perfil	Beneficiarios del proyecto
Adolescentes canalizados por la DSPM	0
Adultos canalizados por la DSPM	102

Año 4:

Perfil	Beneficiarios del proyecto
Canalizados con Falta administrativa o reincidencia (sesiones de psicoterapia Cognitivo Conductual).	30
Canalizados con falta administrativa o reincidencia (talleres intensivos)	57
Personas canalizadas sin falta administrativa (sesiones de psicoterapia cognitivo conductual)	5
Personas canalizadas sin falta administrativa (Talleres Intensivos)	8

VIII. Equipo de trabajo, año 4

- 1 director general
- 1 coordinador general

- 1 administrador
- 1 monitoreo y evaluación
- 1 capital humano
- 1 asesor restaurativo y de cultura de la legalidad
- 2 trabajadoras sociales
- 3 psicólogos
- 1 instructor deportivo
- 1 instructor artístico

XI. Instrumentos de evaluación, año 4.

Instrumento de Herramienta Restaurativa, de elaboración propia, escala Likert, su aplicación es en 2 momentos al inicio y final de la intervención. El IHR es un instrumento creado para las actividades del Modelo de Justicia Restaurativa de la Red de Cohesión y Participación Social, el cual medirá a través de distintas variables la intervención realizada de las personas, con el objetivo de Identificar a través de seis variables las prácticas restaurativas aprendidas y herramientas adquiridas durante los talleres y procesos psicoterapéuticos de las personas acompañadas por Modelo de atención de Justicia cívica de la Red de Cohesión y participación Social, lo cual permita mejorar el modelo y tomar decisiones basadas en evidencia, la primera versión de la herramienta está acompañada de 40 reactivos de escala Likert del 1 al 5, donde el uno significa nunca, el 2 algunas veces, el 3 muchas veces, el 4 casi siempre y el 5 siempre. El instrumento es aplicado antes y después de la intervención.

* Los instrumentos de evaluación y sus notas metodológicas se harán llegar a la instancia consultora.

XII. Inversión por parte de FICOSEC

Año 1: \$1,597,533.00
 Año 2: \$1,518,930.00
 Año 3: \$1,571,420.00
 Año 4: \$1,561,824.76

ANEXO 2: INFORMACIÓN REFERENTE A LA EVALUACIÓN.

Tabla. Entregables, características y fechas límites.

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega	% de propuesta económica
1	Documento metodológico y plan de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> a) Definir las metodologías de evaluación. b) Establecer el plan de trabajo. 	<p>Se deberá de realizar un documento técnico metodológico y un plan de trabajo que incluya el diseño general de los principales instrumentos de evaluación a utilizar.</p> <p>El plan de trabajo deberá de incluir al menos 60 horas de trabajo en campo.</p> <p>Se espera que el plan de trabajo y en especial las fechas se validen previamente con la socia implementadora.</p>	26/01/2024	20%
2	Informe de evaluación de consistencia y resultados	<ul style="list-style-type: none"> a) Características del proyecto. b) Análisis en el diseño. c) Planeación y orientación de resultados. d) Cobertura y focalización. e) Operación del proyecto. f) Estudio de percepción de la población atendida. g) Medición de análisis. h) Análisis FODA. i) Resultados del proyecto. j) Conclusiones y recomendaciones k) Ficha técnica l) Anexos 	<p>Realizar un documento que capture y que incluya la atención y análisis al diseño <u>general</u> del proyecto, además del debido estudio en la planeación y la orientación de resultados, de la cobertura y focalización del proyecto y su operación, así como la revisión de los principales instrumentos de evaluación a utilizar, bajo los parámetros acordados con el equipo técnico. E incluir un plan de trabajo.</p> <p>Efectuar un análisis de información de gabinete con base en información proporcionada por la implementadora del proyecto, así como información adicional que se considere necesaria. Además de realizar una investigación en campo que incluye la aplicación de cuestionarios a los beneficiarios, el procesamiento, análisis y reporte de la información respectiva, además de integrar una tabla sobre las “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” . Emitir recomendaciones, aspectos susceptibles de mejora y comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.</p> <p>Construir un informe final de</p>	09/04/2024	40%

			<p>evaluación, incluyendo todos los anexos técnicos y medios de verificación a los que haya lugar, Además de desarrollar los resultados obtenidos de la evaluación, se deberán generar las conclusiones estas tendrán que ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones.</p> <p>Se deberá de entrevistar presencialmente a los beneficiarios directos del proyecto con al menos una muestra representativa estadísticamente con un 95% de confianza, 5% de margen de error. Las entrevistas deberán contar con al menos 30 ítems, la muestra no podrá ser menor a 218 personas beneficiarias del proyecto y deberán ser personas que han participado en los años de implementación 1,2,3,4.</p>		
3	Informe final y presentación de resultados.	Se entregará el informe final con todas las observaciones atendidas.	<p>Se deberá de entregar el Informe final de Evaluación de Consistencia y Resultados en formato word, atendiendo las revisiones y respuesta a comentarios.</p> <p>Se espera tener una sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones presencial o virtual con una duración aproximada de 40 a 60 minutos.</p>	19/04/2024 25/04/2024	40%

ANEXO 3: TABULADOR GASTOS DE VIAJE

Parral	Costos con impuestos incluidos.
Chih-Parral-Chih	\$ 1,100.00
Parral-Sta. Bárbara-Parral	\$ 120.00
Camión Chih-Parral-Chih	\$ 868.00
Cauhtémoc	
Chih - Cauhtémoc- Chih	\$ 500.00
Cauhtémoc - Anáhuac	\$ 100.00
Cauhtémoc - Ejido Favela	\$ 250.00
Caseta Cauhtemoc	\$ 140.00
Camión Chih-Cauhtemoc-Chih	\$ 360.00
Delicias	
Chih - Delicias- Chih	\$ 450.00
Camión Chih-Delicias-Chih	\$ 315.00
Juárez	
Chih - Juarez- Chih	\$ 1,700.00
Casetas Villa Ahumanda	\$ 225.00
Caseta Sacramento	\$ 89.00
Camión Juárez-Chihuahua	\$ 387.00
Alimentos por persona	
Por alimento	\$ 250.00
Máximo diario	\$ 750.00
Hospedaje	
Habitación por noche	\$ 1,500.00
Vuelos por persona	
MEX-CUU-MEX	\$ 5,000.00
GDL-CUU-GDL	\$ 4,000.00
MTY-CUU-MTY	\$ 4,000.00

CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Convocatoria:

Concursante:

CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal			40 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
1.1 Formación de las personas que participan en el proyecto		Puntos Máximos:	10
Las personas que conforman el equipo cuentan con maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	1
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	5
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	7
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín	10
1.2 Experiencia de las personas que participan en el proyecto en temática		Puntos Máximos:	30
Las personas que conforman el equipo cuentan con experiencia evaluando en consistencia y resultados a un proyecto u organización en los últimos dos años	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	Experiencia de una de las personas del equipo evaluando un proyecto en evaluación de consistencia y resultados.	5
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando dos proyectos en evaluación de consistencia y resultados.	10
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en	15

		evaluación de consistencia y resultados.	
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando un proyecto en evaluación de consistencia y resultados.	20
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando dos proyectos en evaluación de consistencia y resultados.	25
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en evaluación en consistencia y resultados.	30

CRITERIO 2 – Capacidad del Licitante			35 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
2.1 Experiencia en evaluación y monitoreo		Puntos Máximos:	25
El licitante deberá acreditar al menos de dos a tres años de experiencia evaluando en evaluación en consistencia y resultados al menos un proyecto u organización.	Evidencia de participación del licitante evaluando en consistencia y resultados.	Dos o tres años	15
		Cuatro años	20
		Cinco años o más	25
2.2 Experiencia en temática específica		Puntos Máximos:	10
De 2 a 3 evaluaciones de consistencia y resultados a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.	Evidencia de participación del licitante en al menos un trabajo relacionado con los temas descritos.	Al menos un proyecto en una de las temáticas	5
		Dos a cuatro proyectos en una de las temáticas	8
		Más de cuatro proyectos en una de las temáticas	10
CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica			25 PUNTOS Máximos

Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica		Puntos Máximos:	15
La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descritos en la convocatoria, así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descrito en la convocatoria.	10
		Se otorgarán de 1 a 5 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta.	Hasta 5 adicionales
3.2 Pertinencia del esquema de trabajo		Puntos Máximos:	10
El esquema de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con el entregable, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	El esquema de trabajo considera todas las actividades y el entregable establecidos en la convocatoria.	10